

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decreto.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**— Prórroga por treinta días más en todo el territorio de la República, el estado de guerra decretado en 6 de octubre último.

## Disposiciones ministeriales.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**— Dispone que el auxiliar segundo de Aeronáutica naval don E. Pericás pase a prestar sus servicios en los aparatos destacados de su escuadrilla en Madrid.—Dispone que la distribución de las fuerzas aeronavales para el corriente año sea la que se indica.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Sobre personal que tiene derecho a la pitada.—Asigna mayordomo para la Base Naval de Mahón.

**SECCION DE PERSONAL.**— Ascensos en el Cuerpo General. Concede permuta de destinos a dos oficiales terceros de Oficinas y Archivos.— Ascenso de un auxiliar segundo de idem.

**SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.** Destino al teniente coronel de Ingenieros don P. Vargas.

**SECCION DE SANIDAD.**— Pasa a situación de supernumerario el comandante médico don C. Tejada.

## Concurso.

## Circulares y disposiciones.

Papeletas de destinos dejadas sin curso.

## Sección oficial

## DECRETO

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de la Diputación Permanente de las Cortes, con arreglo a lo prevenido en el párrafo quinto del artículo 42 de la Constitución,

Vengo en disponer que se prorrogue por treinta días más, en todo el territorio de la República, el estado de guerra decretado en 6 de octubre último, con sujeción a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 28 de julio de 1933.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

(De la *Gaceta* número 6).

## ÓRDENES

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, de conformidad con lo informado por la Dirección general de Aeronáutica y lo propuesto por la Jefatura de Aviación Naval, ha dispuesto que el auxiliar segundo de Aeronáutica Naval D. Eladio Pericás Pedrinaci, pase a prestar sus servicios en los aparatos destacados de su Escuadrilla en Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Director general de Aeronáutica.

Señores...

(De la *Gaceta* número 6.)

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, de conformidad con lo informado por la Dirección general de Aeronáutica y lo propuesto por la Jefatura de Aviación Naval, ha dispuesto que la distribución de las Fuerzas aeronavales para el año 1935 sea la siguiente:

*Asignadas a la Base Aeronaval de San Javier.*

Escuadrilla de bombardeo (seis aparatos en vuelo): "Dornier Wal", números 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

Escuadrilla de reconocimiento número 1 (seis aparatos en vuelo y tres de respeto): "Savoia" 62, números 8, 11, 12, 14, 15, 18, 24, 27 y 29.

Escuadrilla de reconocimiento número 2 (seis aparatos en vuelo y tres de respeto): "Savoia" 62, números 1, 10, 20, 21, 22, 23, 25, 28 y 30.

Escuadrilla de reconocimiento número 3 (seis aparatos en vuelo y tres de respeto): "Savoia" 62, números 2, 3, 7, 9, 10, 13, 19, 26 y 31.

Escuadrilla de combate y acompañamiento (siete aparatos en vuelo y dos de respeto): "Martín Syde", números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Escuadrilla de torpederos número 1 (siete aparatos en vuelo y dos de respeto): "Vickers Vildebeest", números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Escuadrilla de adiestramiento:

"Hispano-Suiza" E-30, números 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

"Macchi" 18, números 2, 4, 12 y 16.

"Avro" 504 K., números 1, 3, 4 y 5.

Avioneta "Casa", número 1. (La avioneta y los E-30 números 5 y 6 residirán en Madrid, a las órdenes del Jefe de Aviación Naval.)

Servicio fotográfico: "Hispano-Suiza" E-30, número 1.

Servicios especiales y enlaces: Autogiros "La Cierva" C-30, números 1 y 2.

*Asignadas a la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona*

Escuadrilla-Escuela:

"Savoia" 62 (dos aparatos en vuelo y uno de respeto), números 4, 5 y 17.

"Macchi" 18, números 3, 5, 8, 13, 14, y 15 ... (indefinido.)

"Dornier Wal", números 6 y 7.

Madrid, 29 de diciembre de 1934.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Director general de Aeronáutica.

Señores...

(De la Gaceta número 6.)

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Organización.

*Circular.*—Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 298, pág. 2.118), que limita el personal que tiene derecho a la pitada a su entrada y salida de a bordo, se entienda modificada en el sentido de que los Jefes de Escuadra o Divisiones, sus Jefes de Estado Mayor y Comandantes de buques tendrán derecho a la indicada pitada siempre que entren o salgan del buque, aunque vayan de paisano, pero precisando para cualquier otro honor oficial el traje de uniforme.

3 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

*Circular.*—Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo

con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto asignar por dotación un mayordomo para la Base naval de Mahón, debiéndose tener en cuenta esta atención en el primer proyecto de presupuesto que se redacte por este Ministerio.

3 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Para cumplimentar la Ley de 7 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 278) y Decreto de 20 del mismo mes, que modifica las plantillas del Cuerpo General de la Armada, este Ministerio ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos a los capitanes de corbeta D. Francisco Vázquez de Castro, D. Pedro Fontenla y Maristany, D. José Dueñas Ristory, D. Angel Figueroa y Fernández, D. Augusto Chereguini y Buitrago, D. Manuel Durán Piñero, D. Pedro Ristory y Moutojo, D. Juan Pastor y Tomasety, D. Juan de la Piñera y Galindo, D. Teodoro de Leste y Brandáriz, D. Marcelino Galán y Arrabal, don Francisco Regalado y Rodríguez, D. Manuel de Flórez y Martínez de la Victoria, D. Pascual Díez de Rivera y Casares y D. José Rojí y Rozas, con antigüedad y efectos administrativos a partir de 1.º de julio último, a excepción de los capitanes de corbeta D. Francisco Regalado y Rodríguez y D. Manuel de Flórez y Martínez de la Victoria, que se les otorga la antigüedad de 17 y 18 de octubre siguiente, respectivamente, y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de noviembre; D. Pascual Díez de Rivera y Casares y D. José Rojí y Rozas toman la antigüedad de 6 de diciembre y efectos administrativos a partir de la revista de primero del mes actual; no ascienden los jefes que preceden a los mencionados por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto.

5 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Para cubrir vacante existente en el empleo de capitán de fragata, por fallecimiento del jefe de este empleo don José Manuel Moreno de Guerra y Alonso, en 5 de diciembre último, este Ministerio ha tenido a bien ascender a sus inmediatos empleos al capitán de corbeta D. Luis de Vierna y Belando, teniente de navío D. José Garat Rull y alférez de navío D. Miguel Morillo Martín, con antigüedad y efectos administrativos a partir del 1.º de julio último; no ascendiendo los jefes y oficiales que preceden a los mencionados por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto.

5 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Para cumplimentar la ley de 7 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 278) y Decreto de 20 del mismo mes,



que modifica las plantillas del Cuerpo General de la Armada, este Ministerio ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos a los tenientes de navío D. Juan García de la Mata y Pérez, D. Julio César del Castillo y Escarza, D. Luis González Ubieta y González del Campillo, D. Juan Antonio Garat y Rull, D. Eduardo Montero y Azacarraga, D. Jesús Fontán Lobé, D. Gustavo Gutiérrez de Rubalcava y Castañeda, D. Fernando Romero Abella, D. Juan Díaz Domínguez, D. Juan Ramos Izquierdo y Reig, D. Manuel Gener y Riestra, D. Alvaro Guitián y Vieito, D. Manuel Espinosa Rodríguez, D. Remigio Verdía Jolí, D. Luis Carrero Blanco, D. Eladio Ceano-Vivas Abarca, D. Luis Cellier Sánchez, D. José Lara Dorda, D. Alfonso Colomina Boti, D. Manuel Sierra Carmona, D. Carlos Aguilar Tablada, D. Rafael Moro Reina, don Javier de Salas Pintó, D. Patricio de Antonio Morales, D. José Galán Guerra, D. Agustín Marín Barranco y don Francisco Núñez Rodríguez; con antigüedad y efectos administrativos a partir de 1.º de julio último, a excepción de los tenientes de navío D. José Galán Guerra y D. Agustín Marín Barranco, que se les otorga la antigüedad de 17 y 18 de octubre, respectivamente, y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de noviembre siguiente, y don Francisco Núñez Rodríguez toma la de 6 de diciembre pasado y efectos administrativos a partir de la revista de primero del actual; no asciende el oficial que precede a todos los mencionados por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto.

5 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

mero D. Enrique Flores Sornín, debiendo ser escalafonados por el orden que se indica a continuación del auxiliar primero D. Manuel de Vargas Páez, y disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 22 de octubre y 7 de diciembre del pasado año, respectivamente, con efectos administrativos a partir de la revista de 1 de noviembre último y 1 de enero del corriente año.

5 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

### Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Como resultado del concurso telegráfico celebrado, este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Pedro Vargas Serrano, cese en la situación de disponible forzoso y pase destinado como jefe de los Servicios de Ingenieros de la Base naval principal de Cartagena y Vocal de la Comisión Inspectora de dicho Arsenal, con carácter forzoso.

3 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.  
Señores...

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Sanidad.

Dada cuenta de la instancia presentada por el comandante médico de la Armada D. César Tejada Salgado, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de "supernumerario sin sueldo"; este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado por encontrarse comprendido en el párrafo tercero del artículo 8.º del Decreto de situaciones de la Armada de 21 de julio de 1933.

4 de enero de 1935.

ROCHA.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.  
Señores...

Señores...

## CONCURSO

### JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES

Hasta las doce de la mañana del día 10 del corriente se admiten ofertas en este Negociado de Transportes, Subsistencias y Adquisiciones para la contratación anual de todos los transportes de materiales interior y exterior que se originen en el mismo.

Madrid, 8 de enero de 1935.—El Jefe de Adquisiciones,  
Fernando Alvarez.

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

Dada cuenta de instancias de los oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Antonio Sánchez Pita y D. Vicente Roig Jorquera, destinados en la Secretaría y Registro de la Sección de Ingenieros del Ministerio y en el Negociado de Contabilidad de la Jefatura de los Servicios Económicos de la Base naval principal de Cádiz, respectivamente, en súplica de que se les conceda permuta de sus actuales citados destinos, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se acceda a lo solicitado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º del vigente Reglamento de destinos, aprobado por Decreto de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288).

4 de enero de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Se promueve al empleo de auxiliar primero a los auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, graduados de alférez de fragata, D. Bernardo Borrás Rodríguez y D. Eduardo Vera Martínez, en vacantes correspondientes a las reglamentarias corridas de escala por fallecimiento del oficial segundo D. Manuel Ibáñez Cosme y pase a la situación de retirado del auxiliar pri-

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

## SECCION DE PERSONAL

*Relación del personal del Cuerpo General de la Armada al que se deja sin curso la papeleta de petición de destino, por las causas que se expresan:*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Capitán de corbeta... ..	D. José Núñez Rodríguez... ..	Por solicitar destino de mando habiendo mandado, artículo 7.º
Idem de íd. ... ..	D. José Luis de Ribera y Egea... ..	Por ídem de ídem.
Idem de íd. ... ..	D. Pablo Suanzes Jáudenes... ..	Por ídem de ídem.
Idem de íd. ... ..	D. Rafael Fernández de Bobadilla... ..	Por ídem de ídem.
Idem de íd. ... ..	D. Carlos Barreda Terry... ..	Por ídem de ídem.
Idem de íd. ... ..	D. Ramiro Núñez de la Puente... ..	Por solicitar destino sin llevar seis meses destinado forzoso.
Idem de íd. ... ..	D. José María Ragel García... ..	Por solicitar el destino de un forzoso con menos de seis meses de permanencia en él.

Madrid, 26 de diciembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Miguel de Mier*.

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares Navales al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar primero... ..	D. Francisco Callealta Soto... ..	Por estar disfrutando licencia por enfermo.
Idem íd. ... ..	D. Gabriel Martínez Pérez... ..	Por no llevar un año en su actual destino, a donde fué voluntario.
Auxiliar segundo... ..	D. José Romero Méndez... ..	Por estar cumplido de condiciones y habersele otorgado a otro de su mismo empleo falto de ellas.
Idem íd. ... ..	D. Francisco Gómez López... ..	Por ídem de ídem.
Idem íd. ... ..	D. Gaspar Cruañes Bas... ..	Por ídem de ídem.
Idem íd. ... ..	D. José Iglesias Iglesias... ..	Por ídem de ídem.
Idem íd. ... ..	D. Juan Montiel Cerdá... ..	Por ídem de ídem.
Idem íd. ... ..	D. Juan Muñios Clavijo... ..	Por ídem de ídem.

Madrid, 21 de diciembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Miguel de Mier*.

*Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.*

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJARON SIN CURSO
Oficial tercero... ..	D. Félix Gómez Solano... ..	Por haber entrado fuera de plazo reglamentario.
Auxiliar primero... ..	D. Juan J. Romalde Prieto... ..	Por no llevar el tiempo mínimo reglamentario de destino (artículo 19).
Auxiliar segundo... ..	D. José Trigo Costas... ..	Por no estar comprendido en el artículo 12.

Madrid, 21 de diciembre de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Miguel de Mier*.